



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.218.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO PAULINA SOBARZO GODOY, AUXILIAR SERVICIOS MENORES, ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, **10 MAYO 2016**

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 2.762 del 26.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Paulina Andrea Sobarzo Godoy, Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo en la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de Trabajo de la Paulina Andrea Sobarzo Godoy de fecha 13.04.16.
3. Finiquito del trabajador de fecha 02.05.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Paulina Andrea Sobarzo Godoy
RUT	
Fecha cesación	a contar del 16 de abril del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM